



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 24, 2018

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 021-2018-VRI. Callao, Abril 24, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 12 de marzo del 2018, mediante el cual el profesor **CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el Informe Final de Investigación «LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 069-2016-R, del 29 de enero del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN** titulado «LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 127-2018-FCC, de fecha 11 de abril del 2018, recepcionado el 12 de abril del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ» desarrollado por el profesor **CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 021-18-LICC del 04 de abril del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 087-2018-CFCC, de fecha 10 de abril del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN**; un (01) ejemplar anillado del informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 057-2018-ICICYT-VRI del 23 abril del 2018, recepcionado el 24 de abril del 2018, indica que el expediente del profesor CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CIJ del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ» presentado por el profesor CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.